CONTRATO N° 01/2022

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN de Ramón Ovelar Candia con RUC Nº 1228429-7**, domiciliada en 12 de junio y Aquidaban, Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramón Ovelar Candia, con Cédula de Identidad N° 1.228.429, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.539.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2022, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 161/2022.----

Electro Tecnica San Ramón
de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. de Electricidad
RUC: 1228429-7
Tel: 061-551873 - Pdte. Franco - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**1**	**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de las iluminaciones del edificio (incluye costo del material)**				**1.252.500**
2	1.1	Cambio de Tubo Fluorescentes lineal de 36w mínimo	Unidad	1	Evento	7.500
3	1.2	Cambio de Tubo Fluorescentes lineal de 18w mínimo	Unidad	1	Evento	7.500
4	1.3	Cambio de Fluorescentes LED T8 de 18w 6400k mínimo	Unidad	1	Evento	13.000
5	1.4	Cambio de Fluorescentes LED T8 de 9w 6400k mínimo	Unidad	1	Evento	13.000
6	1.5	Cambio de Reactancia electrónica 1x20w	Unidad	1	Evento	14.000
7	1.6	Cambio de Reactancia electrónica 1x40w	Unidad	1	Evento	14.000
8	1.7	Cambio de Reactancia electrónica 2x40w	Unidad	1	Evento	20.000
9	1.8	Cambio de Porta fluorescente de 1, simple T8 de 20w	Unidad	1	Evento	8.000
10	1.9	Cambio de Porta Fluorescentes doble T8 40w	Unidad	1	Evento	9.000
11	1.10	Cambio de Porta Fluorescentes de 4, T8 40w	Unidad	1	Evento	30.000
12	1.11	Cambio de Equipos de Reflectores LED de 10w	Unidad	1	Evento	35.000
13	1.12	Cambio de Equipos de Reflectores LED de 20w	Unidad	1	Evento	50.000
14	1.13	Cambio de Equipos de Reflectores LED de 100w	Unidad	1	Evento	160.000
15	1.14	Cambio de Equipos de Reflectores LED de 200w	Unidad	1	Evento	450.000
16	1.15	Cambio de Llave punto	Unidad	1	Evento	4.000
17	1.16	Cambio de Llave bipolar	Unidad	1	Evento	22.000
18	1.17	Cambio de Toma Schuko hembra	Unidad	1	Evento	23.000
19	1.18	Cambio de Llave Toma com?n	Unidad	1	Evento	4.000
20	1.19	Cambio de Placa embutido c/ bastidor de 1 modulo	Unidad	1	Evento	4.500
21	1.20	Cambio de Placa embutido c/ bastidor de 2 modulo	Unidad	1	Evento	4.500
22	1.21	Cambio de Placa embutido c/ bastidor de 3 modulo	Unidad	1	Evento	5.000
23	1.22	Cambio de Placa externa de 1 modulo	Unidad	1	Evento	8.000
24	1.23	Cambio de Placa externa de 2 modulo	Unidad	1	Evento	8.500
25	1.24	Cambio de Placa externa de 3 modulo	Unidad	1	Evento	10.000
26	1.25	Cambio de Foco LED de 20w 6000k mínimo	Unidad	1	Evento	18.000
27	1.26	Cambio de Foco LED de 40w 6000k mínimo	Unidad	1	Evento	40.000
28	1.27	Cambio de Foco LED de 50w 6000k mínimo	Unidad	1	Evento	70.000
29	1.28	Cambio de Panel/Plafón LED externo/adosar de 12w ? redondo	Unidad	1	Evento	35.000
30	1.29	Cambio de Panel/Plafón LED externo/adosar de 18w ? redondo	Unidad	1	Evento	40.000
31	1.30	Cambio de Panel/Plafón LED externo/adosar de 24w ? redondo	Unidad	1	Evento	70.000
32	1.31	Cambio de Fuente Driver para panel LED de 12w	Unidad	1	Evento	13.000
33	1.32	Cambio de Fuente Driver para panel LED de 18w	Unidad	1	Evento	15.000
34	1.33	Cambio de Fuente Driver para panel LED de 24w	Unidad	1	Evento	17.000
35	1.34	Mano de obra por cada servicio	Unidad	1	Evento	10.000
36	**2**	**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de las iluminaciones del patio (incluye costo del material)**				**1.011.500**
37	2.1	Cambio de Lámpara vapor de mercurio o sodio de 250wat	Unidad	1	Evento	35.000
38	2.2	Cambio de Reactor de 250w	Unidad	1	Evento	90.000
39	2.3	Cambio de Capacitor de 250w	Unidad	1	Evento	20.000
40	2.4	Cambio de Inigtor de 250w	Unidad	1	Evento	33.000
41	2.5	Cambio de Lámpara vapor metálico de 400wat	Unidad	1	Evento	70.000
42	2.6	Cambio de Reactor de 400w	Unidad	1	Evento	155.000
43	2.7	Cambio de Capacitor de 400w	Unidad	1	Evento	55.000
44	2.8	Cambio de Inigtor de 400w	Unidad	1	Evento	35.000
45	2.9	Cambio de Foto célula c/ base	Unidad	1	Evento	50.000
46	2.10	Cambio de Caño galvanizado de 2 pulg. c/ curva	Unidad	1	Evento	280.000
47	2.11	Cambio de Brazo para alumbrado público pintado de 0.90 pulg. x 1mts.	Unidad	1	Evento	22.000
48	2.12	Cambio de Alumbrado público abierto para 250w E40 económico	Unidad	1	Evento	82.000
49	2.13	Cambio de Acrílico repuesto para alumbrado publico	Unidad	1	Evento	62.000
50	2.14	Cambio de Abrazadera de 2,5 pulg.	Unidad	1	Evento	7.500
51	2.15	Mano de obra por cada servicio	Unidad	1	Evento	15.000
52	**3**	**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones del sistema de alimentación eléctrica y terminales (incluye costo del material)**				**1.052.300**
53	3.1	Cambio de Cablerios de 2mm por metro	Metros	1	Evento	2.000
54	3.2	Cambio de Cablerios de 4mm por metro	Metros	1	Evento	4.800
55	3.3	Cambio de Cablerios de 6mm por metro	Metros	1	Evento	6.500
56	3.4	Cambio de Cablerios de 10mm por metro	Metros	1	Evento	10.000
57	3.5	Cambio de Cablerios de 16mm por metro	Metros	1	Evento	18.000

Electro Técnica San Ramón
de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. de Electricidad
RUC: 1228429-7
Tel: 061-551873 - Pdte. Franco - Paraguay

58	3.6	Cambio de Llaves TM de Tablero de 10	Unidad	1	Evento	10.000
59	3.7	Cambio de Llaves TM de Tablero de 20	Unidad	1	Evento	10.000
60	3.8	Cambio de Llaves TM de Tablero de 30	Unidad	1	Evento	10.500
61	3.9	Cambio de Llaves TM de Tablero de 40	Unidad	1	Evento	10.500
62	3.10	Cambio de Llaves TM de Tablero de 50	Unidad	1	Evento	25.000
63	3.11	Cambio de Llaves TM de Tablero de 60	Unidad	1	Evento	25.000
64	3.12	Cambio de Llaves TM de Tablero de 3x100	Unidad	1	Evento	150.000
65	3.13	Cambio de Llaves TM de Tablero de 3x150	Unidad	1	Evento	750.000
66	3.14	Mano de obra por cada servicio	Unidad	1	Evento	20.000
67	**4**	**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones del sistema de alimentación eléctrica, conexiones, aisladores e instalaciones de artefactos (mano de obra) - no incluye materiales.**				**490.000**
68	4.1	Mantenimiento de las Conexiones del Tablero Principal y de Tableros Seccional	Unidad	1	Evento	80.000
69	4.2	Mantenimiento Preventivo y Medición del Sistema de alimentación de energía eléctrica	Unidad	1	Evento	80.000
70	4.3	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos	Unidad	1	Evento	70.000
71	4.4	Cambio de líneas de alimentación eléctrica averiadas por sobrecarga	Unidad	1	Evento	50.000
72	4.5	Montaje de ductos y aisladores del sistema de la red de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento	70.000
73	4.6	Montaje e instalación de reflectores LED	Unidad	1	Evento	50.000
74	4.7	Cambio de fases y distribución de cargas en tableros.	Unidad	1	Evento	90.000
			Precio Total:			**3.806.300.-**

MONTO MÍNIMO	Gs. 49.500.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 99.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil y el monto máximo es de guaraníes noventa y nueve millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.----------.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Electro Técnica San Ramón
de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. de Electricidad
RUC: 1228429-7
Tel: 061-551873 - Pdte. Franco - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 22 de abril de 2022.----------

PROVEEDOR
Ramon Ovelar Candia
C.I. N° 1.228.429

Electro Técnica San Ramón
de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. de Electricidad
RUC: 1228429-7
Tel: 061-551873 - Pdte. Franco - Paraguay

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617